



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2014
(JULIO 15)

Por medio de la cual se adscriben los profesores de planta tiempo completo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico, aprueba la adscripción de los cargos de profesores de planta a las Escuelas, Departamentos o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a las correspondientes Escuela, según su proyección Académica.

Que la Resolución Rectoral N°3619 de 2013 autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,, la cual incluyen las Escuelas de Pedagogía y Bellas Artes la de Humanidades.

Que mediante oficio N°40.10.1-0217 de Mayo 27 de 2014, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, relacionan los profesores de planta de tiempo completo para la adscripción a los correspondientes Departamentos, Escuela e Instituto.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 011 de 2014 y Sesión Ordinaria N° 012 de 2014, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2014
(JULIO 15)

Por medio de la cual se adscriben los profesores de planta tiempo completo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

RESUELVE

ARTICULO 1°. ADSCRIBIR a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, a los siguientes profesores de planta de tiempo completo:

ESCUELA DE PEDAGOGIA Y BELLAS ARTES
1.- ACUÑA PIÑEDA ARMANDO
2.- CAMPOS POLO FERNANDO
3.- CARRILLO GUEVARA ALCIRA
4.- CASTELLANOS SÁNCHEZ MARÍA TERESA
5.- CORDOBA PARRADO ZAIDA JANETH
6.- DUBEIBE MARIN FREDY LEONARDO
7.- GONZALEZ GIRALDO OMAIRA ELIZABETH
8.- GONZALEZ OCAMPO LUZ HAYDEÉ
9.- GUTIERREZ VEGA INGRIT
10.- GUZMAN ARIZA CLAUDIA MARITZA
11.- LONDOÑO AGUDELO IVONNE AMPARO
12.- MORALES ROMERO ALFONSO
13.- VASQUEZ PATIÑO MIGUEL ANGEL
14.- VELASQUEZ ARJONA ALBERTO JOSE MANUEL

ARTÍCULO 2°. DISPONER que el presente Acuerdo Académico rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Julio de 2014.

OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Adriana G.
Revisó ECastilloG

Primer Debate: Sesión N° 011 del 08 de Julio de 2014
Segundo Debate: Sesión N° 012 del 15 de Julio de 2014